



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 17 de Julio del 2012

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 9256.1

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°887 de fecha 17 de Julio del 2012, presentada por Don (a) MAURICIO ALEJANDRO GALLARDO MOLINA con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 04.07.2012

El certificado de Antecedentes N° 105.408.472

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr. JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 13.07.2012

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2012

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) INGRID PATRICIA CARVAJAL TRIVIÑO, Rut _____, la Patente de Alcoholes de Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, Rol N° 4-874 que funcionara en CONCEPCION N° 198.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 17.07.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/JHP/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes. (2).

